



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Marzo del 2019.-

Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación "Instar la ejecución de obras de canalización y ampliación del desagote fluvial ubicado en Barrio Parque América, sobre Av. México, bajo la Ordenanza Nº 7010/18" y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-

CONCEJAL
MAURICIO VARELA



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

AUTOR: *Concejal Mauricio Varela*

PROYECTO: *COMUNICACIÓN.-*

OBJETIVO: “Instar la ejecución de la Ordenanza N° 7010/18 sobre obras de canalización y ampliación del desagote fluvial ubicado en Barrio Parque América, sobre Av. México”.-

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar el Proyecto de Comunicación en base al Expte.-3053-V-18, bajo Ordenanza N° 7010/18, sobre “la ejecución de obras de canalización del desagote fluvial del Barrio Parque América y posterior conversión de un Paseo Publico conmemorativo”.-

Corresponde al pedido continuo de los vecinos del Barrio Parque América que presentan la dificultad de no contar con una infraestructura adecuada para el desagote fluvial de sus calles, que en su actualidad desembocan en la Avenida México, importante arteria de la zona norte por su tránsito vehicular, el cual hasta la fecha continua siendo una problemática real para vecinos de la zona

Esta Concejalía considera que la canalización fluvial y la disposición del espacio peatonal demandado por el Barrio Parque América, es una obra de vital relevancia para la construcción de los lazos de sociabilidad y seguridad.-

CONCEJAL
MAURICIO VARELA



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

Proyecto de Comunicación

Artículo 1°: Instar el cumplimiento de la Ordenanza N° 7010/18, en referencia a la ejecución de obras de canalización y ampliación del desagote fluvial ubicado en Barrio Parque América, sobre Av. México; y posterior conversión de un Paseo Conmemorativo.-

Artículo 2°: De forma.-